

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 022 de 2010 SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA AGOSTO 19 DE 2010 (10% DE LA MENOR CUANTÍA)

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Corporación Autónoma Regional del Quindío, en la actualidad cuenta en la planta de personal con once (11) funcionarios que ocupan cargos como secretarías, auxiliares administrativos, auxiliares de servicios generales, conductores mecánicos, que sus ingresos no superan los dos (2) salarios mínimos mensuales vigentes, para los cuales la Corporación en cumplimiento de la Ley 70 de 1988, la cual contempla la dotación para los funcionarios que devenguen menos de dos salarios mínimos mensuales vigentes, en la presente vigencia la Corporación tiene la necesidad de adquirir la dotación para estos funcionarios.

La Corporación puede cubrir la necesidad que se presenta, por medio de una persona natural o jurídica que cuente con capacidad, idoneidad y experiencia en la venta y suministro de dotación de personal, lo cual es indispensable para cubrir la necesidad que se presenta.

De acuerdo a lo anterior y al valor del objeto, la Corporación requiere adelantar un proceso de selección abreviada inferior al 10% de la menor cuantía, por medio del cual se pueda seleccionar y contratar al a persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones para el suministro de la dotación que la Corporación requiera.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de invitación	19 de agosto de 2010.
Presentación de ofertas	Desde el 20 hasta el día 25 de agosto de 2010 en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.
Evaluación de las ofertas	26 de agosto de 2010
Verificación de requisitos habilitantes	27 de agosto de 2010
Acta de selección del contratista	30 de agosto de 2010
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la

selección del contratista.

3. OBJETO

SELECCIONAR A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE TRES (3) DOTACIONES A ONCE (11) FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ., DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial asignado para la presente contratación es hasta por la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.270.000.00)**, gasto que se realizará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2010, según disponibilidad presupuestal No. 628 del 07 de julio de 2010.

El proponente debe presentar propuesta económica que debe tener en cuenta las exigencias jurídicas y técnicas, señaladas en la presente invitación pública.

5. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El plazo para la presentación de la propuesta será hasta el día 25 de agosto de 2010 hasta las 6:00 p.m., en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicada en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia, Quindío.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y los decretos reglamentarios 2474 de 2008 y 3576 de 2009.

7. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

- A. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Ciento Treinta (130) días.
- B. **FORMA DE PAGO:** Mediante pagos parciales de acuerdo a lo facturado y al recibido a satisfacción por parte del interventor.
- C. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Suministro.

8. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.

El proponente deberá adjuntar con la oferta los siguientes documentos vigentes con su propuesta y según su naturaleza jurídica.

- A). Certificado de existencia y representación legal, (personas Jurídicas) con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta;
- B). Constancia de estar a paz y salvo con el pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, según el caso. Si es persona natural deberá adjuntar certificación en el mismo sentido.
- C). Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación;
- D). Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República;
- E). Registro Único Tributario;
- F). Certificado Judicial;
- G). Diligenciamiento del Formato Único de Hoja de Vida (formato función pública persona jurídica, o persona natural, según corresponda).
- H). Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante de la Persona Jurídica.

9. Especificaciones Técnicas del Objeto:

Especificaciones Técnicas:

Ítem	Características	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Unitario - IVA incluido	Valor Total
Camisa (Tallas S- M - L - XL)	Algodón	33	\$	\$	\$	\$
Pantalón (Todas las Tallas)	Poliéster	33	\$	\$	\$	\$
Zapatos (Todas las Tallas)	Cuero	33	\$	\$	\$	\$

Para la presentación de la oferta, el proponente deberá hacer uso del cuadro y las descripciones mencionadas.

10. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

La Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., para determinar el valor del contrato, realizó la consulta en el SICE el cual no arrojó precio

indicativo de los elementos de dotación que se requieren, la Corporación por medio de la Subdirección Operativa, Administrativa y Financiera, encargada de realizar el estudio para determinar el valor de las dotaciones para los funcionarios, realizó un comparativo de la vigencia anterior.

11. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Tener una trayectoria mínima de tres (03) años en este tipo de suministros y estar registrado en la Cámara de Comercio con objeto similar al de la presente invitación pública.

12. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1 y 2 del Decreto 3576 de 2009, se escogerá al proponente, Persona natural o jurídica que presente las tarifas más bajas, en cada uno de los elementos a adquirir por esta Entidad.

13. REPETICIÓN DEL PROCESO

En el caso que las propuestas presentadas no cumplan con las condiciones del mercado y/o no satisfagan las necesidades de la entidad, se repetirá el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

13.1. Presentar propuesta de manera extemporánea o en lugar distinto al indicado.

13.2. Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.

13.3. Cuando se presente alguna de las circunstancias legales para rechazarla.

13.4. No cumplir con alguna de las condiciones jurídicas, económicas exigidas en esta invitación.

15. GARANTÍAS

Para la firma de futuro contrato, el oferente favorecido deberá constituir las siguientes garantías:

RIESGO	%	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato.	10% al del valor del contrato.	Por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes a suministrar.	20% del valor total del contrato.	Vigencia igual a la del contrato y doce (12) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	5% del valor del contrato.	Con vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más contados a partir de su perfeccionamiento.
---	-----------------------------------	--

Atentamente,

CARLOS ALBERTO FRANCO CANO
Director General

Proyectó: Oficina Jurídica